



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE INCA

**19725**

*Juicio de Faltas 196/2009*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a JUAN PABLO. MUNOZ RUIZ el fallo de la sentencia de fecha. 23.10.2009 " Que debo absolver y absuelvo a D. Juan Pablo Muñoz Ruiz de la falta que venía siendo acusado, declarando las costas de oficio. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, por escrito.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JUAN PABLO MUNOZ RUIZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación. en el Boletín Oficial de Baleares , expido la presente en INCA a ocho de Octubre de dos mil doce

EL/LA SECRETARIO

